



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, en su reunión de fecha 27/7/23, se anuncian las vacantes en las localidades siguientes de la provincia de Burgos a los cargos de juez de paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa».

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
CARCEDO DE BURGOS	SUSTITUTO
ITERO DEL CASTILLO	SUSTITUTO
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	SUSTITUTO
PINEDA DE LA SIERRA	SUSTITUTO
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	SUSTITUTO
VILLAMIEL DE LA SIERRA	TITULAR

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 28 de julio de 2023.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez